

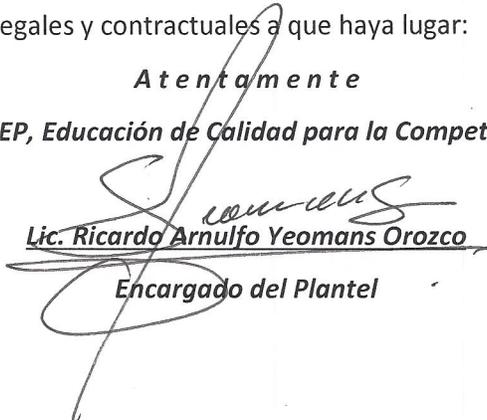
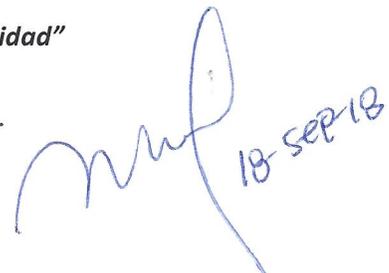
FCS6**H. Caborca, Sonora, 17 de Septiembre de 2018.****REF.08**

C. Ana Mariam Valles García

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Encargado *del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Autogestión del Aprendizaje (INFO- 101 B) semestre(2018-2019)*, sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Abierta de fecha **10 de Septiembre** de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
18-SEP-18

FCS6**H. Caborca, Sonora, 17 de Septiembre de 2018.****REF.09**

C. Ana Mariam Valles García

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Encargado *del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Activa en Inglés (ASDI-302 B, ASDI-301 A, EMEC-302 A) semestre(2018-2019)*, sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Abierta de fecha **10 de Septiembre** de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
18-sep-18

FCS6

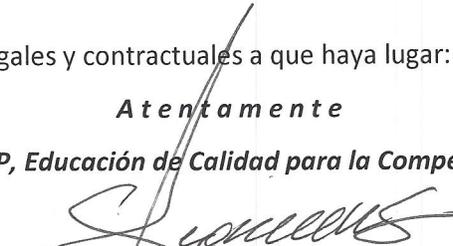
H. Caborca, Sonora, 17 de Septiembre de 2018.REF. 10

C. Ana Mariam Valles García

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Encargado *del Plantel Conalep Caborca, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Comunicación Productiva en Inglés (EMEC-501 B, y EMEC-503 A) semestre(2018-2019)*, sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Abierta de fecha 10 de Septiembre de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
18-sep-18

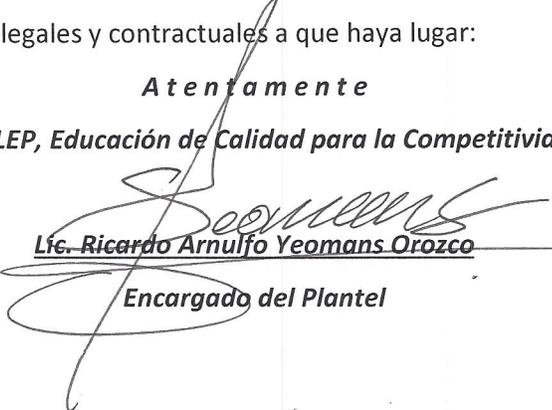
FCS6**H. Caborca, Sonora, 17 de Septiembre de 2018.****REF. 11**

C. Ana Mariam Valles García

Académico del Plantel Caborca**Presente.-**

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Encargado *del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el **06 de Septiembre** de dos mil **dieciocho**, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Formación Empresarial (EMEC-503 A, y ASDI-501 B) semestre(2018-2019)*, sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según *Convocatoria Abierta* de fecha **10 de Septiembre** de **2018**; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep **Caborca**, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente**"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"**
Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**Encargado del Plantel**
18-sep-18

FCS6

H. Caborca, Sonora, 17 de Septiembre de 2018.

REF. 12

C. Ana Mariam Valles García

Académico del Plantel Caborca

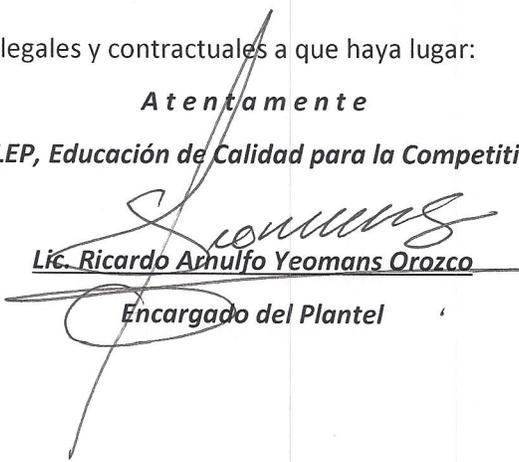
Presente.-

El que suscribe **Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco**, Encargado *del Plantel Conalep Caborca*, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, de conformidad con el dictamen emitido el 06 de Septiembre de dos mil dieciocho, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted cuenta con la mejor aptitud para impartir la carga académica de Interacción Inicial en Inglés (EMEC- 101 A, EMEC-102 A e INFO-102 B) semestre(2018-2019)*, sujeta a **Concurso de Evaluación de Méritos para Módulos Libres**, según Convocatoria Abierta de fecha 10 de Septiembre de 2018; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Caborca, ubicado en **Carretera a las Calabazas km. 1.5, Parque Industrial**, dentro del término perentorio de **24 HORAS** a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA), de ser el caso, se convocará a CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN en términos del artículo 14 de los Lineamientos en cita.

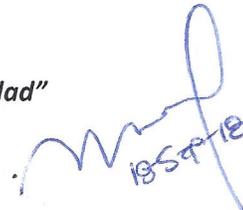
Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"


Lic. Ricardo Arnulfo Yeomans Orozco

Encargado del Plantel


18/09/18